



Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Certificado de No Propiedad		Certificado de No Propiedad		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio		BC-DRPPC-007		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Documento dónde se hace constar que determinada persona no posee propiedades inscritas a su nombre dentro del municipio correspondiente.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se requiera establecer que una persona no cuenta con propiedades inscritas a su nombre		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Certificado en el cual establece que no cuenta con propiedades		Representante Legal Interesado Tutor Otro		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
noviembre del 2024 el costo es de \$83.00 m.n		Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia, Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		1		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Registral - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478	6651037500	Laura Verónica Grijalva Tellado	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 7516	Registrador Público	Martes	08:00 A 17:00
		lvgrjalva@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		665 103 7500	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Registral - 6649789608 Moisés Aldana Vázquez Lunes 08:00 A 17:00
Xavier Villarrutia 1271, EXT 00 Registrador Público
Zona Río Tijuana , maldana@baja.gob.mx Martes 08:00 A 17:00
Zona Río , 1271, 664 978 9608 Miércoles 08:00 A 17:00
Tijuana 22010 Jueves 08:00 A 17:00
 Viernes 08:00 A 17:00

Registral - Victor Suarez Quintanar Lunes 08:00 A 17:00
Av. Jose Haros Registrador Público
Aguilar, viquintanar@baja.gob.mx Martes 08:00 A 17:00
Fraccionamiento Villa 6616149700 Miércoles 08:00 A 17:00
Turística, 2004, Playas Jueves 08:00 A 17:00
de Rosarito 22707 Viernes 08:00 A 17:00

Registral - 6461723087 Marine Duarte Sánchez Lunes 08:00 A 17:00
Carretera EXT 3231 Registrador Público
Transpeninsular mduarte@baja.gob.mx Martes 08:00 A 17:00
Ensenada-La Paz, Ex 646 172 3087 Miércoles 08:00 A 17:00
Ejido Chapultepec, Jueves 08:00 A 17:00
S/N, Ensenada 6500 Viernes 08:00 A 17:00

Registral - Isis Mariel Romero Pelayo Lunes 08:00 A 17:00
Edificio del Poder Registrador Público
Ejecutivo Del Estado, Imromero@baja.gob.mx Martes 08:00 A 17:00
Centro Cívico , 994, 686 558 1000 Miércoles 08:00 A 17:00
Mexicali 210000 Jueves 08:00 A 17:00
 Viernes 08:00 A 17:00

Registral -
Tercera,
Fraccionamiento
Ciudad de San
Quintín, 9, San
Quintín 22930

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART. 50, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2024, ART. 12, Fracción VIII, Inciso A, Estatal

Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ART.11, fracción I, Estatal

ESCENARIOS

Personas físicas

REQUISITOS INTANGIBLES

No contar con propiedades inscritas a su nombre dentro de los archivos registrales

Pago de derechos cubiertos

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Formato FMO-8.5.1-04 con el nombre y/o nombres de manera precisa	SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

- ° Llenar correctamente la solicitud FMO-8.5.1-04
- ° Realizar los pagos correspondientes en las oficinas de Recaudación de Rentas
- ° Tomar turno para acudir a la ventanilla correspondiente para entregar el formato FMO-8.5.1-04 y el pago correspondiente
- ° Presentarse con el volante pagado el día que el servidor público haya señalado como fecha de entrega